

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.321/2016

Don José Luis Caravaca Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de información pública contra el expediente de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día

18 de febrero 2016, (BOP de 23-3-2016) se entiende definitivamente aprobado el acuerdo conforme dispone el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose interponer contra el referido acuerdo Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A continuación se inserta el texto íntegro de la citada modificación de la Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 20 de junio de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Artículo 5º: Cuota tributaria.

La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa por utilización de

Instalaciones Deportivas:

INSTALACION DEPORTIVA	CONCEPTO	IMPORTE €	
		AA.DD. / <16	No asoc. / >16
CAMPO FUTBOL	1 HORA	10,00	15,00
	1 PARTIDO	15,00	22,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	5,00	5,00
FUTBOL 7 (1/2 CAMPO FUTBOL)	1 HORA	5,00	8,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	2,50	2,50
PISTA POLIDEPORTIVA	1 HORA	2,00	4,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	2,00	2,00
PISTA TENIS	1 HORA	1,00	1,50
	SUPLEMENTO LUZ/H.	1,00	1,50
PABELLON CUBIERTO PISTA COMPLETA DEPORTES DE GRUPO	1 HORA	14,00	20,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	5,00	5,00
PABELLON CUBIERTO 2/3 PISTA DEPORTES DE GRUPO	1 HORA	9,00	14,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	3,00	3,00
PABELLON CUBIERTO 1/3 PISTA DEPORTES DE GRUPO	1 HORA	6,00	9,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	2,00	2,00
PABELLON CUBIERTO 1/3 PISTA DEPORTES INDIVIDUALES	1 HORA	1,00	2,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	2,00	2,00
PABELLON CUBIERTO USOS DISTINTOS	1 HORA	---	100,00
	1 DIA	---	600,00
PISTA DE PADEL	1 HORA	5,00	6,00
	1 PARTIDO-1 h. 1/2	6,00	8,00
	SUPLEMENTO LUZ/H.	1,00	2,00
PISTA DE ATLETISMO	USO DIARIO	1,00	2,00
SALA ANEXA PABELLON-GIMNASIO.	1 HORA		1,50

Cuando las Actividades Deportivas a realizar sean organizadas por el Patronato Municipal de Deporte, se aplicarán las siguientes tarifas:

ACTIVIDAD DEPORTIVA	DIAS	HORA	IMPORTE €
MUSCULACION-CARDIO * (a partir de 16 años) MENORES DE <18 • MATRICULA	L, M, X, J, V	MAÑANA	20,00
		TARDE	18,00
			10,00
MUSCULACION-CARDIO (MEDIO MES) (a partir de 16 años) MENORES DE <18	L, M, X, J, V	MAÑANA	10,00
		TARDE	9,00
MUSCULACION-CARDIO (TRIMESTRE) (a partir de 16 años) MENORES DE <18 • MATRICULA GRATIS	L, M, X, J, V	MAÑANA	54,00
		TARDE	48,00
MUSCULACION-CARDIO (MEDIO SEMESTRE) (a partir de 16 años) MENORES DE <18 • MATRICULA GRATIS	L, M, X, J, V	MAÑANA	102,00
		TARDE	90,00

MUSCULACION-CARDIO (MEDIO ANUAL) (a partir de 16 años) MENORES DE <18 • MATRICULA GRATIS	L, M, X, J, V	MAÑANA TARDE	192,00 168,00
MANTENIMIENTO + MUSCULACION-CARDIO			30,00
MUSCULACION CARDIO: FEDERADOS-PENSIONISTAS Y EXENTO DE MATRICULA	L, M, X, J, V	MAÑANA TARDE	15,00
SESION DE USO DIARIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL	L, M, X, J, V	MAÑANA TARDE	3,00
TALLER DE GIMNASIA > 50	M-J M-V	MAÑANA	7,00
MANTENIMIENTO COMBINADO	L, X, V	11.30-12.30 18.30-19.30	12,00
AERÓBIC	L, X, V	19.30-20.30 20.30-21.30	12,00
AERÓBIC + MUSCULACION-CARDIO			30,00
CICLO INDOOR-SPINNING	M, J	19.00-20.00 20.30-21.30	15,00
GAP (glúteos-abdominales-piernas)	L, X, V	12.30-13.30	12,00

ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	IMPORTE €		
	MENSUAL	TRIMESTRAL	ANUAL
Atletismo	15.00	40.00	
Natación De Verano	25.00		
Escuela de Fútbol del CEDIFA (4-11 años)			55.00
Fútbol Infantil Federado (12-13 años)			80.00
Fútbol Infantil no federado (12-14 años)			40.00
Baloncesto	20.00	50.00	
Tenis	20.00	50.00	
Ajedrez	20.00	50.00	
Multideportiva (Bádminton, Fútbol Sala, Tenis de Mesa, otros..)		50.00	
Voleibol	20.00	50.00	
Balonmano	20.00	50.00	
JUDO	20.00	50.00	
KARATE	20.00	50.00	
GIMNASIA RITMICA	20.00	50.00	